



## COMEDOR CURSO 2017 / 2018

HORARIOS	1TURNO	2.TURNO	3.TURNO	4.TURNO	CONTACTO
Lunes, Martes, Miércoles	1DBH 12:40	2 DBH 13:10	3 DBH 13:40	4 DBH 14:10	Responsable:. M <sup>a</sup> José Ugalde
Jueves, Viernes	1-2-3-4 DBH 14:30				Telefono 94 491 17 86

### Normas e instrucciones para la utilización del comedor.

**El comedor es un servicio para las familias de nuestro centro. Las familias deciden, de forma voluntaria, solicitar el uso de este servicio, comprometiéndose a cumplir y respetar las normas que en él se establezcan.**

- Para poder utilizar el comedor es imprescindible no tener pendiente ningún pago.
- Dentro del mismo curso, si se acumulan más de 2 recibos pendientes, se podrá restringir el uso del servicio.
- La devolución de cuotas por días de no asistencia estarán sujetas a los siguientes requisitos:
  - o Que la ausencia al comedor sea igual o superior a 1 semana consecutiva; la devolución será el 50%.
  - o Que el aviso de ausencia se dé con una antelación mínima de 48 horas.
  - o No se efectuará ninguna devolución en el caso de que el/la alumno/a reciba beca de comedor.
  - o No se podrán realizar modificaciones a lo solicitado a partir del 10 de octubre.
- Si algún alumno está siguiendo, por prescripción facultativa, algún régimen de comida, tendrá que ser notificado por escrito a la encargada de comedor, adjuntando el Certificado médico.
- Cuando un alumno/a tenga que salir del Centro después de comer, sus padres lo deberán notificar por escrito a la encargada del comedor.

### Derecho a subvención de comedor.

Solamente tienen derecho a subvención de comedor los alumnos a los que les corresponde este Centro y según los siguientes condicionantes:

- Primer Ciclo de ESO: Alumnos que viven a una distancia del Centro de 2 o más kilómetros.
- Segundo Ciclo de ESO: Alumnos que viven a una distancia del Centro de 4 kilómetros o más.

### Forma de Pago.

Los recibos se cargarán en las respectivas cuentas, en los diez primeros días de cada mes.

La cantidad que se cargará es la resultante de dividir el número de días de comedor entre octubre y mayo (ambos inclusive) repartida en 8 cuotas iguales, salvo los alumnos/as que se queden en el comedor en septiembre y/o junio; éstos llevarán incluidas las dos cuotas en las mensualidades de octubre y de mayo respectivamente.

**Los recibos devueltos generan un gasto adicional; una comisión por cada recibo devuelto**